

## INFORME AUDITORÍA O SEGUIMIENTO

**Fecha:** Abril 29 de 2022

**Ciudad:** Acacias – Meta

**Nombre de Auditoría / Seguimiento:** Seguimiento Austeridad del Gasto, Primer Trimestre 2022 (comprendido entre: enero, febrero y marzo de 2022)

**Vigencia de Auditoría / Seguimiento:** Primer trimestre 2022

### Introducción

La ley 87 del 29 de noviembre de 1993 define la Oficina de Control Interno como uno de los componentes del Sistema de control Interno encargado de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles.

La Oficina de Control Interno del Municipio de Acacias – Meta, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y Decreto 0984 de 2012 en su "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público". Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público." Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

Ley 80 de 1993 - "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Ley 1150 de 2007 - "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la



contratación con Recursos Públicos”. Ley 1474 de 2011 - “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Ley 734 de 2002 - “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único” Artículo 34 “Deberes”, numeral 21. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 07 - 29 NOV. 2016 ASUNTO: GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS - PLAN DE AUSTRERIDAD - PARA: RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL “Exceptúese del límite del 10% establecido en el numeral 2, literal b), sub numeral i) de la Directiva Presidencial 01 de 2016 los gastos relacionados con las operaciones militares y de policía.”

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 - 9 NOV. 2018 Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices En desarrollo y cumplimiento de los seguimientos y monitoreo programados para la vigencia Fiscal 2020, la Oficina de Control Interno de la alcaldía de Acacias, realizará la Auditoria / Seguimiento a la Austeridad del Gasto en la Administración Municipal.

## 1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento por parte de la Alcaldía de Acacias – Meta, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional, y en particular, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.

## 2. Objetivos Específicos

- a. Verificar el consumo mensual de telefonía fija y móvil adscrita a las diferentes dependencias de la Alcaldía del trimestre en Revisión.
- b. Verificar y analizar el consumo mensual de servicios públicos (Agua, Energía, Internet, Línea Gratuita.) Del Trimestre en Revisión
- c. Determinar los valores de gastos mensuales de Servicios de Personal Asociados a la Nómina del periodo en Revisión
- d. Determinar el valor mensual de Contratación de Prestación de Servicios.
- e. Verificar el consumo mensual de Combustible en los Vehículos y maquinaria oficial.

## 1. Metodología



Para el cumplimiento del objetivo se solicitó información a la Secretaría Administrativa y financiera sobre consumos mes a mes de los diferentes servicios públicos. Luego a la Oficina de Almacén se solicitó los valores del consumo de combustible de vehículos y maquinaria. Además, al área de Recursos Humanos, se requirió los valores de gastos mensuales de servicios de personal Asociados a la Nómina. Por último, se solicitó a la oficina de contratación la relación los valores de los contratos de Prestación de Servicios, Convenios, contratos de publicidad que se presentaron durante el primer trimestre de 2022.

Con relaciona lo anterior se realiza una hoja de cálculo donde se comparan los trimestres en relación a los aumentos y disminución del gasto de los servicios, ver papel de trabajo - seguimiento austeridad del gasto primer trimestre 2022, anexo.

## 5. Resultados.

### 5.1. Servicios Públicos

#### 5.1.1 Gastos de Servicios Agua (Aseo y Alcantarillado)

INFORMACIÓN-SERVICIO DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO: ENERO A MARZO 2022.	
MES	VALOR PAGADO EN EL MES pesos (\$)
Enero	\$ 4.108.093,00
Febrero	\$ 5.920.450,00
Marzo	\$ 3.998.070,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.026.613,00</b>

Durante el primer trimestre 2022 se registró un gasto total en servicios de agua (Aseo – Alcantarillado) por valor de \$14.026.613,00, analizando el gasto por mes se evidenció que en el mes de febrero se presentó mayor consumo por valor de \$5.920.450,00. Seguidamente procedemos a comparar el gasto total respecto al cuarto trimestre 2021, cuyo valor fue de \$12.669.266,00, se observa que existió aumento en el consumo por valor de \$1.597.347,00. Por último, con relación al tercer trimestre 2021, el valor total del consumo fue de \$10.063.093,00, reflejando un incremento por la suma de \$4.203.520,00.

La oficina de control interno, evidenció que para la vigencia 2022, los servicios públicos en especial acueducto incrementaron, que si bien es cierto se venía registrando un consumo gradual trimestre a trimestre, el aumento de las cifras tienen su explicación si observamos que a partir de la vigencia 2021, la administración municipal comenzó a asumir el gasto del consumo de los servicios públicos de: la plaza de mercado, instalaciones de la Policía Nacional, centro de desarrollo infantil, centro de discapacitados y sala de necropsia, situación que no venía ocurriendo antes.

#### 5.1.2 Gasto Servicio Luz – Energía

INFORMACIÓN SERVICIO ENERGÍA ENERO A MARZO 2022.	
MES	VALOR PAGADO EN EL MES pesos (\$)
Enero	\$ 41.113.160,00
Febrero	\$ 33.062.470,00
Marzo	\$ 40.083.050,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$114.258.680,00</b>

Durante el trimestre 2022, se registró un gasto total en servicios de energía por valor de \$114.258.680,00, analizando el gasto por mes se evidenció que en enero se presentó mayor consumo por valor de \$41.113.160,00. Seguidamente al realizar el comparativo con el cuarto trimestre 2021, cuyo valor fue de \$ 119.415.880,00, el costo del servicio de energía disminuyó por un valor de \$5.157.200,00. Por último, frente al tercer trimestre 2021, que fue de \$ 99.686.720,00 se observa un incremento en el consumo por la suma de \$14.571.960,00.

La oficina de control interno, evidenció que para la vigencia 2022, los servicios públicos en especial energía y acueducto incrementaron, que si bien es cierto se venía registrando un consumo gradual trimestre a trimestre, el aumento de las cifras tiene su explicación si observamos que a partir de la vigencia 2021, la administración municipal comenzó a asumir el gasto del consumo de los servicios públicos de: la plaza de mercado, instalaciones de la Policía Nacional, centro de desarrollo infantil, centro de discapacitados y sala de necropsia, situación que no venía ocurriendo antes.

### 5.1.3. Asignación y uso de teléfonos fijos, móviles e internet.

INFORMACIÓN SERVICIO TELECOMUNICACIONES ENERO A MARZO 2022.	
MES	VALOR PAGADO EN EL MES pesos (\$)
Enero	\$7.101.905,00
Febrero	\$12.860.641,00
Marzo	\$8.496.324,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$28.458.870,00</b>

En el primer trimestre 2022, se registró un gasto total en servicios de telecomunicaciones por valor de \$28.458.870,00, analizando el consumo por mes se evidenció que en febrero se presentó mayor gasto por la suma de \$12.860.641,00. Seguidamente al comparar con el cuarto trimestre, cuyo valor total fue de \$23.735.674,39, se refleja incremento de \$4.723.195,61. Por

último respecto al tercer trimestre, cuyo valor fue de \$ 19.934.927,00, se presenta un incremento, por valor de \$8.523.943,00.

La secretaria administrativa y financiera reporta que para este primer trimestre 2022, se contrato un servicio adicional de internet con mayor capacidad, lo cual se vio reflejado en el aumento de las cifras del gasto.

#### 5.1.4 Gastos Combustible Vehículos y otra Maquinaria

La Alcaldía de Acacias cuenta actualmente con el parque automotor y demás maquinaria que se identifica en el siguiente cuadro:

<b>INFORMACIÓN COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES VEHICULOS DE ENERO A MARZO 2022.</b>	
<b>MES</b>	<b>VALOR PAGADO EN EL MES PESOS (\$)</b>
Enero	\$ 00
Febrero	\$ 00
Marzo	\$ 7.612.505,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.612.505,00</b>

Según la información analizada se presenta un consumo total en le primer trimestre de 2022, de combustible y lubricantes por un valor total de \$7.612.505,00, De acuerdo al reporte anexo se evidencia que para los meses de enero y febrero no se extendió o prorrogó el contrato número 299 de 2021 cuyo objeto es "suministro de combustibles aceites cambio de aceite y filtros del parque automotor y plantas eléctricas de la alcaldía del municipio de Acacias". proveedor GASOLINE SAS.

#### 5.1.5 Contratos de Prestación de Servicios.

La oficina de Contratación, en el siguiente cuadro reporta la cantidad de Contratos de Prestación de Servicios en el primer trimestre 2022.

<b>INFORMACIÓN DE CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS DE ENERO A MARZO 2022.</b>		
<b>MES</b>	<b>TOTAL CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS (CANTIDAD)</b>	<b>VALOR PAGADO EN EL MES pesos (\$)</b>
Enero	349	\$14.351.425.430,00
Febrero	02	\$1.942.587.854,00
Marzo	00	\$ 00
<b>TOTALES</b>	<b>351</b>	<b>\$16.294.013.289,00</b>



De acuerdo a la información suministrada se han celebrado contratos de prestación de servicios en el primer trimestre de 2022, por valor de \$16.294.013.289,00. Seguidamente se compara el valor en el cuarto trimestre 2021 el cual fue por la suma de \$711.282.743,00, donde se observa un incremento en la contratación por valor de \$15.582.730.546,00, por último, al comparar con el tercer trimestre 2021 cuyo valor fue de \$2.664.904.519,00, donde podemos observar un aumento de \$13.629.108.770,00.

Se puede observar que al inicio del trimestre de la presente vigencia la administración se esmera por dar cumplimiento a lo dispuesto según la ley de garantías, la cual prohíbe a los gobernadores, alcaldes, secretarios, gerentes y directores de entidades estatales del orden municipal, departamental y distrital celebrar convenios interadministrativos para ejecutar recursos públicos durante cuatro (04) meses anteriores a cualquier elección, así las cosas el municipio en el presente trimestre procuró realizar en su totalidad la contratación de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión según la cifra que dan a conocer.

#### 5.1.6. Servicios de Personal Asociados a la Nómina.

GASTOS DE SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA					
AÑO 2022 primer trimestre					
MES	NÚMERO DE FUNCIONARIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA (Cantidad)	NUMERO DE FUNCIONARIOS DISFRUTE DE VACACIONES	NUMERO DE REEMPLAZOS DE VACACIONES/ INCAPACIDADES	NUMERO DE LIQUIDACIONES PAGADAS	VALOR PAGADO EN EL MES (pesos \$)
enero	155,00	-	-	5,00	552.880.839,00
febrero	152,00	-	-	2,00	508.518.758,00
marzo	457,00	-	-	3,00	515.547.848,00
<b>TOTAL</b>					1.576.947.445,00

El gasto de personal asociados a la nómina en el primer trimestre 2022 fue de 1.576.947.445,00. Seguidamente frente al cuarto trimestre 2021, que presentó un gasto por valor de \$ 2.037.867.833,00, donde se evidencia una disminución por valor de \$460.920.388. Por último comparado con el tercer trimestre 2021, que presentó un gasto de \$ 1.439.214.877,00, se observa un incremento por valor \$137.732.568,00.

El aumento reflejado en el trimestre en evaluación, obedecen a que en estos 03 tres meses, se realizaron el pago de liquidaciones del personal que consistió reconocimiento y cancelación por la suma \$104.251.471,00.

## 6. Recomendaciones

La Oficina de Control Interno, continúa aplicando las normas y estrategias que buscan cumplir con las políticas de austeridad en el gasto, resaltando entre los servidores la conciencia en el



manejo de los recursos, el autocuidado, la mejora de tiempos de entregas y trabajo en equipo que permiten optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades.

Para fortalecer algunos aspectos, se recomienda:

- a. Efectividad de la Política de Eficiencia Administrativa basada en el Plan de Eficiencia administrativa y cero papeles, orientada a revisiones electrónicas e impresiones en doble cara, actos administrativos electrónicos.
- c. Que se implementen y/o actualicen políticas de ahorro de energía, agua y reciclaje para disminuir costos y contribuir a menor impacto ambiental.
- d. realizar las coordinaciones necesarias tanto presupuestales y legales, con el fin de proyectar el contrato de combustibles con vigencias futuras.



**ALBEIRO HUMBERTO SANCHEZ MEDINA**  
Jefe de Oficina Control Interno



**JOSE BERNABE SUAREZ FUENTES**  
Profesional Oficina Control Interno

Proyectó: José Bernabé Suarez-Profesional OCI  
Revisó: Albeiro Humberto Sánchez – Jefe OCI

